

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO MUTUO ENTRE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO MUTUO DE ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (P.A. SIMP.07/2025)

CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 109.088,95 € (IVA no incluido)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC: 11/12/2025 – Referencia: 2025-0001779389

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 26/12/2025

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

1. ASANES SALUD MENTAL SEVILLA	CIF G-41240664
2. EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA	CIF B-05319207
3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA	CIF G-18931394

RELACIÓN DE OFERTAS EXCLUIDAS:

1. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA	CIF G-18931394
---	----------------

Con fecha 4 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

- Presidencia: D^a Carmen Porras Cruz
- Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora
- Vocalías: D^a María José Díaz Martín
D. Susana Ortega Rodríguez
D. Rafael Molina Carrasco

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la segunda reunión de la misma.

En primer lugar, se procede a examinar las aclaraciones y documentación subsanatoria remitida por la empresa tras el requerimiento efectuado por FAISEM posterior a la apertura del sobre/archivo nº 1.



En este sentido:

DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

- **ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA:** Examinada por esta Mesa de Contratación la documentación administrativa aportada por el licitador, se considera suficiente, quedando subsanados los defectos inicialmente detectados.

Por lo tanto, la relación de **ofertas presentadas y admitidas**, que entran en la siguiente fase de valoración se corresponde con las siguientes empresas:

RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS:

- | | |
|--|----------------|
| 1. ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA | CIF G-41240664 |
| 2. EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA | CIF B-05319207 |

Una vez subsanadas por los licitadores las deficiencias detectadas, la Mesa, procede al estudio de la documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (hasta un máximo de 25 puntos) compuesto por la **Memoria Técnica**, de los trabajos y actuaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y apartado 12.1 del PCAP, que, como mínimo, deberá contener:

- la gestión operativa de los trabajos a desarrollar
- la planificación y organización de los servicios y su orientación al usuario
- disponibilidad y dedicación del equipo de trabajo
- la fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato para ello
- así como la proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios.

En total, se otorgará un máximo de veinticinco (25) puntos, a la oferta técnica que obtenga la mayor puntuación, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Excelente desarrollo de la propuesta técnica: 21 a 25 puntos.
- Óptimo desarrollo de la propuesta técnica: 16 a 20 puntos.
- Apto desarrollo de la propuesta técnica: 11 a 15 puntos.
- Bajo desarrollo o no se desarrolla la propuesta técnica: 0 a 10 puntos.

VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA: ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA (en adelante, “ASAENES”)

La Memoria comienza realizando una justificación del proyecto y justificando la necesidad de seguir avanzando en la consolidación de un modelo de atención en salud mental centrado en la persona, la recuperación y su inclusión social en coherencia con las políticas públicas impulsadas en Andalucía, al objeto de mantener relaciones sociales significativas y desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenidos en el tiempo. En este contexto, manifiesta que el apoyo mutuo se ha consolidado como una herramienta clave para dar respuesta a estas necesidades.

Respeto a la experiencia, la entidad declara contar con experiencia acreditada en el diseño, ejecución, coordinación y seguimiento de programas de apoyo mutuo y asistencia personal en salud mental, desarrollados en estrecha colaboración con el sistema público y alineado con el enfoque de recuperación y vida independiente.



Por otro lado, Asaenes expresa haber desarrollado y ejecutado de forma continuada programas de apoyo mutuo, financiados por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia de la Junta de Andalucía en distintas convocatorias, garantizando la continuidad de figuras de acompañamiento desde la experiencia propia y consolidando equipos estables de Agentes de Apoyo Mutuo. Como resultado de este recorrido, la entidad cuenta actualmente con profesionales con experiencia propia integrados de forma estructural en su organización, así como agentes voluntarios, lo que refuerza la sostenibilidad y coherencia del modelo.

A continuación, realiza una exposición detallada de los objetivos del servicio en consonancia con los establecidos en el PPT:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos vinculados a la atención, coordinación y calidad del servicio (OE1, OE2, OE3).

En referencia a modelo metodológico y fases operativas del servicio, propone el desarrollo del servicio de apoyo mutuo con un enfoque centrado en la persona, coordinado con el sistema público de salud mental, orientado a resultados y que integra de forma transversal la igualdad, la diversidad y la protección de datos, en coherencia con el marco institucional andaluz (FAISEM-SAS) y el marco normativo vigente.

La metodología será integrada y coordinada, articulando circuitos de derivación, desarrollo y seguimiento en coordinación con las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental y los espacios técnicos del programa, garantizando coherencia con los planes de atención y continuidad de la intervención.

Para asegurar una ejecución ordenada, coordinada y continua del servicio, propone el desarrollo de cuatro fases operativas y que en el documento desarrolla de forma pormenorizada:

- Fase 0. Planificación, gestión y control (transversal).
 - Fase 1. Puesta en marcha y organización del servicio.
 - Fase 2. Desarrollo de las actividades de apoyo mutuo.
 - Fase 3. Seguimiento, evaluación y mejora.
- (i) Respecto de la **gestión operativa de los trabajos a desarrollar**. El licitador concibe la gestión operativa desde una planificación operativa realista y estructurada, que permite organizar de forma eficiente los recursos humanos disponibles, asegurar la continuidad de las intervenciones y ofrecer una atención cercana, accesible y personalizada a las personas beneficiarias. La gestión operativa se desarrolla conforme a un enfoque de calidad y mejora continua, alineado con los principios del Modelo EFQM, que se utiliza como referencia para la planificación, el seguimiento y la evaluación del servicio. Este enfoque incluye la revisión periódica de los procesos, el análisis del funcionamiento del servicio, la identificación de posibles desviaciones y la adopción de medidas correctoras orientadas a mejorar la eficacia, la estabilidad y la calidad de la prestación.
- (ii) En referencia a la **planificación y organización de los servicios y su orientación al usuario**, el licitador se apoya en una coordinación permanente con FAISEM y con los dispositivos públicos de salud mental, especialmente con las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental. Esta coordinación permite integrar el servicio de apoyo mutuo en la red existente, mantener alineadas las actuaciones con los planes de atención y reforzar la continuidad de los procesos de acompañamiento.



- (iii) En cuanto a la **disponibilidad y dedicación del equipo de trabajo**, el licitador equipo asignado al servicio cuenta con disponibilidad y dedicación específica, lo que permite garantizar estabilidad en los acompañamientos, continuidad en la atención y una respuesta ágil ante situaciones sobrevenidas. Esta dedicación facilita una intervención de proximidad, adaptada a los distintos territorios y contextos, reforzando el trato personalizado y la calidad del servicio prestado. A continuación, describe de forma detallada las funciones y actuaciones por perfil profesional.
- (iv) Respecto a la **fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato**, el servicio se apoya en un sistema de comunicación estructurado, estable y ágil, que garantiza la fluidez en la relación entre los distintos perfiles implicados en el proyecto y una correcta coordinación con FAISEM y con los dispositivos públicos de salud mental. A nivel interno, la comunicación se articula de forma directa y permanente entre la coordinación general, la coordinación operativa y el equipo de Agentes de Apoyo Mutuo. El equipo dispone de canales de comunicación directa y accesible, principalmente a través de teléfono y correo electrónico corporativo, complementados con herramientas digitales de gestión (espacio en la nube Drive para la gestión documental y canal Meet para video conferencias), que facilitan la coordinación del trabajo, la organización de tareas, el seguimiento de las actuaciones y la celebración de reuniones. En relación con FAISEM y los dispositivos públicos de salud mental, la comunicación se realiza mediante canales estables y definidos, garantizando una interlocución clara y ordenada. La comunicación con las personas beneficiarias se realiza a través de canales accesibles, cercanos y adaptados a sus preferencias y posibilidades, priorizando el contacto directo y continuado y transmitiendo información clara, adaptada y con lenguaje no sexista.
- (v) Y, por último, hace referencia a la **proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios**. La prestación del servicio se fundamenta en un enfoque de proximidad territorial y trato personalizado, entendiendo que la cercanía, la accesibilidad y la continuidad en la relación son elementos clave para la eficacia del apoyo mutuo en salud mental. El servicio se organiza para estar presente en los entornos habituales de las personas beneficiarias, facilitando una intervención ajustada a su realidad cotidiana y a su contexto social y comunitario. La proximidad se concreta, con la asignación estable de un/a Agente de Apoyo Mutuo a cada persona beneficiaria, según sus gustos, preferencias e intereses, favoreciendo relaciones continuadas basadas en la confianza, el conocimiento mutuo y la experiencia compartida. Esta estabilidad evita rotaciones innecesarias y permite un acompañamiento más profundo, respetuoso y coherente con los procesos individuales. Para Asaenes, la proximidad y el trato personalizado constituyen un eje central del servicio, permitiendo una atención humana, accesible y ajustada a la diversidad de situaciones personales y territoriales.

Para finalizar, por un lado, hace una propuesta, y expone de forma detallada, el desarrollo de las actividades y cronograma de la ejecución del servicio y, por otro lado, plantea que, de manera transversal a todas las fases y actividades del servicio, se incorporen actuaciones orientadas a garantizar la igualdad de trato, la no discriminación y la integración efectiva de la perspectiva de género en el desarrollo del Programa de Apoyo Mutuo de Andalucía.

PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA 23 PUNTOS



VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA: EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA (en adelante, “Emocional”)

La Memoria de Emocional entra directamente a valorar los siguientes puntos:

- (i) Respecto de la **gestión operativa de los trabajos a desarrollar**. El licitador la divide en cuatro partes:
 - Arranque y cronograma de implantación: se concibe como el periodo en el que se fijan las bases para una ejecución armónica y verificable. Se fijará un cronograma detallado con hitos mensuales y con los responsables asociados. El arranque contempla actividades de formación y sensibilización, tanto para los agentes como para los profesionales de las UGC
 - Flujo operativo end-to-end de la prestación: La prestación de apoyo mutuo se organiza en un flujo continuo que parte de la derivación de una persona usuaria por parte de los profesionales de la UGC, la propia persona o un agente, y culmina con el cierre del itinerario y la devolución de aprendizajes. A continuación, describe las seis etapas en las que se compone ese flujo.
 - Registro, trazabilidad y evidencias. La trazabilidad es un eje central del programa y se materializa en un sistema de registro que permite evidenciar las actuaciones, evaluar la calidad del servicio y garantizar la transparencia, sin renunciar al principio de minimización de datos, articulándose en tres documentos fichas de derivación, de intervención y de cierre.
 - Gestión de incidencias, continuidad y sustituciones. El programa incluye un protocolo de gestión de incidencias para garantizar la seguridad y la continuidad de la prestación.
- (ii) En referencia a la **planificación y organización de los servicios y su orientación al usuario**, para Emocional, el modelo se fundamenta en la recuperación como proceso personal y social de construir una vida con sentido más allá del diagnóstico. A continuación, define el rol que debe ejercer el Agente de Apoyo Mutuo, realiza una adecuación de la modalidad del tipo de apoyo que se pretenda ofrecer en función de la valoración inicial realizada por el EAM, de la disponibilidad de agentes y las preferencias de la persona, para terminar con el perfil de los posibles beneficiarios. Por último, se enfatiza que la persona puede retirarse en cualquier momento y que el consentimiento debe renovarse si cambian las circunstancias. Con respecto al itinerario de apoyo, comprende un ciclo que arranca con la derivación y finaliza con el cierre, pasando por fases de encuadre, intervención y seguimiento. Este punto lo finaliza destacando que la calidad del servicio se sustenta en la fidelidad al modelo andaluz, la seguridad de las personas y la ética profesional.
- (iii) En cuanto a la **disponibilidad y dedicación del equipo de trabajo**, el licitador se adapta al mínimo exigido en el pliego, combinando personal contratado y voluntariado para cubrir todas las provincias. La dedicación anual del personal de los profesionales se organiza en función de la demanda y la distribución geográfica. A cada provincia se le asignan horas de agentes proporcionales a su población y a la presencia de UGC participantes. La presencia de voluntarios amplía la cobertura y facilita la organización de grupos de apoyo mutuo en localidades con menor dotación profesional. La distribución de horas se revisa trimestralmente para garantizar que se ajusta a las necesidades. Emocional plantea que las funciones de los distintos profesionales se deben definir de forma clara para evitar solapamientos y asegurar la eficacia. A continuación, hace una breve descripción de las funciones del técnico que coordina todas las actividades y de los agentes de apoyo mutuo. Con respecto a la cobertura territorial, Emocional, establece una estructura de nodos provinciales, así, por ejemplo, Granada actúa como apoyo a Almería; Málaga brinda respaldo a Cádiz; Sevilla presta apoyo a Huelva; Córdoba respalda a Jaén,



y Jaén se organiza con Linares y a su vez comparte respaldo con Granada. Cádiz y Huelva contarán con agentes propios de referencia, pero se apoyarán en los nodos de Málaga y Sevilla. Almería, por su dispersión, se cubriría a través de una itinerancia planificada y sesiones online, con soporte de Granada y Jaén. Las distancias se compensan con sesiones telemáticas que permiten mantener el contacto y reducir el kilometraje, sin comprometer la calidad. Para finalizar, Emocional indica que el rol del Agente de Apoyo Mutuo implica una implicación emocional que puede derivar en desgaste por lo que la seguridad psicológica del agente es tan importante como la de la persona usuaria; el documento programático insiste en que el AAM debe poder compartir inquietudes y emociones en un espacio seguro y supervisado.

- (iv) Respecto a la **fluidez de los canales de relación y comunicación y los medios que se pongan a disposición del contrato**, la gobernanza del contrato se basa en una relación fluida con FAISEM, sustentada por un interlocutor único y canales claros, estructurándose en reuniones de seguimiento mensuales y revisiones trimestrales. Para garantizar la trazabilidad se establecen tres entregables mensuales: el Informe Mensual de Ejecución y Calidad, el Acta de Seguimiento Mensual y el Extracto Mensual de KPIs (sistemas que permiten evaluar el servicio, como la satisfacción, tiempo a primer contacto, registros cumplimentados, etc.). La coordinación con las UGC se realiza a través de los Equipos de Apoyo Mutuo (EAM) constituidos en cada unidad, en los que se integran profesionales y agentes. Para todo ello, se garantiza el acceso a dispositivos portátiles con conectividad móvil para que los agentes puedan registrar la actividad desde cualquier provincia. El registro se implementa mediante una aplicación o plataforma segura que permite encriptar los datos, gestionar permisos por rol y generar informes automáticos. Los medios incluyen instrumentos de movilidad (kilometraje y dietas) para desplazarse a entornos comunitarios; se optimizan rutas para reducir costes y emisiones. Se garantiza la disponibilidad de espacios físicos seguros para los encuentros individuales y para los grupos.
- (v) Y, por último, hace referencia a la **proximidad y trato personalizado en la prestación de los servicios**. La proximidad se garantiza mediante la presencia en todas las provincias andaluzas y la adaptación de formatos de intervención para superar barreras geográficas, sociales y culturales. El trato personalizado es la esencia del apoyo mutuo. Cada itinerario se diseña a partir de las necesidades, intereses y ritmos de la persona. Se trabaja con la red natural de apoyo: familia, amigos, asociaciones y recursos comunitarios. Según la entidad, la política de nodos anteriormente descrita se traduce en una capacidad de desplazamiento y de organización de actividades en comarcas y localidades alejadas. Se organizarán rutas periódicas para realizar acompañamientos presenciales, encuentros individuales y grupos de apoyo en cada provincia. El programa dispone de un canal telefónico de soporte y consulta accesible en horario ampliado para resolver dudas y coordinar citas.

PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA EMOCIONAL

TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA

..... **17 PUNTOS**



Resumen criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 25 puntos)

PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA	PUNTOS
<i>MEMORIA TÉCNICA ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA</i>	<i>23 PUNTOS</i>
<i>MEMORIA TÉCNICA EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA</i>	<i>17 PUNTOS</i>

Realizada la valoración de los criterios subjetivos, la Mesa, en próxima fecha, se reunirá para el acto de apertura del sobre/archivo 2 de los criterios valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas.

En Sevilla, a 4 de febrero de 2026

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz
Presidenta